



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A los 21 días del mes de junio de 2020

Folio interno: UTAIP-S/0630-08-2020

ASUNTO: Respuesta

Guarda Supuesto de Clasificación

Presente

Le saludo cordialmente.

Con relación a su solicitud de Acceso a la Información Pública.

"El presente oficio tiene *el objetivo* de solicitar información acerca de la compañía Quetzalotes, SA de CV - promotora del Desarrollo Valle de los Senderos - representada por su administrador único Guarda Supuesto de Clasificación

Como residente de dicho desarrollo me interesa conocer el estatus-ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato de:

1. Agua y drenaje
2. Caminos y servidumbres - especificaciones de pavimentos
3. Alumbrado
4. Instalaciones de TV por cable, internet y telefonía
5. Cualquier otro asunto pendiente ante dicha dependencia municipal."

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, establece el derecho a la información pública como máximo postulado, y salvaguarda toda aquella información que actualice alguno de los supuestos para ser clasificada como Confidencial y/o Reservada; estableciendo términos y excepciones para hacerla del conocimiento público. Además de señalar aquella que no haya sido generada, y en este sentido se manifiesta lo siguiente.

ÚNICO.- Se entrega respuesta de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por medio del oficio DDUyOT-074-08-2020.

Le agradezco la atención prestada a la presente y me despido de usted protestándole mis respetos.

NOTA: Quien tenga acceso a la información sólo podrá utilizarla lícitamente y será responsable de cualquier uso de la misma.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
"2020, Año del Turismo Sostenible y la Sustentabilidad"
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Todos Juntos, San Miguel de la Gente



**Edificio Administrativo Municipal
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Oficio número DDUyOT- 074-08-2020
18 de agosto del 2020
Asunto: Se da respuesta.**

**Juan Manuel Mesita Colorado
Encargado de la Unidad de Acceso
A la Información Pública del
Municipio de San Miguel de Allende, Gto.**

El suscrito Arquitecto Abelardo Quero Inzunza, en mi calidad de Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por medio del presente escrito le manifiesto lo siguiente:

Que en relación a su oficio UTAIP-S/0630-08-2020 de fecha 12 doce de agosto del 2020 con número de folio 010066, mediante el cual solicitan que se proporcionen copias ciertos documentos, al respecto le manifiesto lo siguiente:

Como lo solicita en su oficio y con la finalidad de coadyuvar con Usted y con el fin de dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de nuestra Carta Magna, esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le informo que en el organigrama de este Ayuntamiento no existe la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, sin embargo esta dirección le hace de su conocimiento que una vez que especifique su petición referente a los caminos, proporcionando ubicación o qué tipo de información requiere, respecto a las servidumbres, es necesario que aclare qué tipo de servidumbre se refiere ya que si son de carácter privado desconocemos la información, por lo que una vez que aclare su petición se acordara lo conducente.

Respecto a la información requerida en los puntos 1,3,4 y 5, me encuentro imposibilitado para proporcionar información ya que es en esta dirección no contamos con dicha información al no ser competencia de esta autoridad.

Lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.





Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**2020 Año de la Sustentabilidad y el Medio Ambiente
A T E N T A M E N T E**



**Arq. Abelardo Quero Inzunza
Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
"Todos Juntos, San Miguel de la Gente".**